



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO

Fundada el 4 de Mayo de 1994 Resolución N° 94111-0821

Santo Domingo, 21 de junio del 2011
INFORME DE COMISARIO
AÑO 2010

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías y la nominación como comisario principal que me hiciera la Junta General de Accionistas y sin encontrarme dentro de alguno de los numerales que señala el artículo 275 de la Ley de Compañías para efectuar actividades como Comisario, rindiendo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración financiera con relación a la marcha de la compañía por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2010.

He obtenido por parte de los administradores toda la información, documentación y registros sobre las operaciones que juzgué necesarios para analizar y emitir mi opinión. De igual manera he revisado el Balance General de Cia. de Transportes de Pasajeros " El Gran General Rumiñahui S.A.", al 31 de diciembre de 2010 y su correspondiente Balance de Resultados por el año terminado en esta fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

1. La Administración de la Compañía, ha cumplido con las disposiciones de la Junta General para el periodo 2010, así como las normas legales, estatutarias y reglamentarias que se encuentran vigentes, y ha cumplido también con las resoluciones de la Junta General y del Directorio.
2. La Administración de la Compañía ha colaborado positivamente para el desempeño de las funciones.
3. Los libros, actas de Juntas Generales de Accionistas y de Directorio y en general los libros sociales se conservan de acuerdo con la Ley, así como también se encuentra en forma actualizado el listado de accionistas.
4. El Balance General y el Estado de Resultados presentan razonablemente sus cifras.
5. En los registros contables se han aplicado los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Agradezco por la confianza en mi depositada y estoy dispuesto a resolver las preguntas e inquietudes de los compañeros Accionistas.

Sr. Sergio Sánchez

